CONTRATO N°03/2022
CONTRATO PARA LAREPARACIÓN DE CAMIONETA TOYOTA 1AZ - VOXI

Entre la **Municipalidad de Isla Pucú**, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal la **Dr. Sonia Fleitas Ovelar**, con Cédula de Identidad N° 2.488.507 y el Secretario General el **Prof. Fidel Antonio Candía Rolón**, con Cédula de Identidad Nº 645.153, denominados en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la Empresa**TRAKS – CAR**, domiciliada en Av. La victoria y Los Canarios (Reducto San Lorenzo), República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Jorge Claudio Maure Navarro, con Cédula de Identidad N°6505103,denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la**"REPARACIÓN DE CAMIONETA TOYOTA 1AZ - VOXI",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.Objeto del contrato
El objeto del contrato es: REPARACIÓN DE CAMIONETA TOYOTA 1AZ - VOXI

2.Documentos integrantes del contrato
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3.Documentos adicionales del contrato
Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4.Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 406.666.

5.Procedimiento de contratación
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa , convocado por la Municipalidad de Isla Pucú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°321/2022.

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

Dra. Sonia C. Fleitas Ovelar
Intendente Municipal

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

6.Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	78180101-002	Reparacion y mantenimiento de sistema de caja de cambio.	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Provision de aceite de caja por litro	Litros	EVENTO	1	71.500	71.500
1.2		Provision de reten frente caja (repuesto)	Unidad	EVENTO	1	424.600	424.600
1.3		Provision de reten salida de caja (repuesto)	Unidad	EVENTO	1	414.700	414.700
1.4		Provision de horquilla (repuesto)	Unidad	EVENTO	1	889.300	889.300
2	80111613-9999	Mano de obra Reparacion y mantenimiento caja de cambio (incluye montaje / demontaje)	Unidad	EVENTO	1	308.000	308.000
3	78180101-014	Reparacion y mantenimiento de Motor	Unidad	EVENTO	1		
3.1		Provision de reten frente motor (repuesto)	Unidad	EVENTO	1	282.500	282.500
4	80111613-9999	Mano de obra reparacion y mantenimiento de motor (incluye montar y desmontar)	Unidad	EVENTO	1	684.915	684.915
5	78180101-004	Reparacion y mantenimiento de Suspension	Unidad	EVENTO	1		
5.1		Provision de homocinetica lado caja (repuesto)	Unidad	EVENTO	2	1.533.400	3.066.800
6	80111613-9999	Mano de obra reparacion de suspension	Unidad	EVENTO	1	368.400	368.400
Total General							**6.510.715**

El monto total del presente contrato asciende a la suma deguaraníesseis millones quinientos diez mil setecientos quince.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7.Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:desde la fecha hasta el cumplimiento total de las obligaciones

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU
Municipalidad de Isla Pucu
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU
INTENDENTE
Dra. Sonia C. Fleitas Ovelar
Intendente Municipal

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

8.Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9.Administración del Contrato
La administración de éste contrato estará a cargo de: Secretaria General

10.Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11.Constancia de presentación de declaración jurada
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12.Multas
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13.Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14.Solución de Controversias
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *
Municipalidad de Isla Pucu
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * INTENDENCIA *
Dra. Sonia C. Fleitas Ovelar
Intendente Municipal

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

15.Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16.Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Isla Pucú, República del Paraguay a los 28 días mes de marzo del año 2022.-

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

TRAKS – CAR
JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
PROVEEDOR

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * SECHETARIA *

Prof. Fidel Antonio Candía Rolón
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * INTENDENCIA *

Dr. Sonia Fleitas Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL